

**INFORME PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIAS 2022
JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

EJECUCION 2022:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	ATENCION 2022	FONDOS DE EMERGENCIA
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCION DE EMERGENCIAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DMQ	Gestionar Recursos en caso de emergencias reportadas por el COE-M presentadas en el territorio	(100%) DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN UN TOTAL DE 65	08 FONDOS DE EMERGENCIA ENTREGADOS

Al ser una pregunta referente a las competencias de La Jefatura de Seguridad y Gestión de Riesgos se informa:

La Jefatura de Seguridad Ciudadana contempla dentro de su Plan Operativo Anual el PROGRAMA "Gestión de Riesgos", dentro de este el PROYECTO "ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL DMQ"; cuya tarea es Gestionar Recursos en caso de Emergencias reportadas por el COE-M presentadas en el Territorio.

Considerando que una emergencia es la presencia de una situación adversa provocada por un evento de origen natural o antrópico cuyos efectos y consecuencias pueden ser respondidos y superados con los recursos y capacidades propias del individuo, familia, comunidad, sistema, territorio, institución o país afectado. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta en cada una de las 9 Administraciones Zonal, con una Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo, siendo una de sus funciones la evaluación de daños producidos por eventos adversos ocurridos dentro de cada jurisdicción territorial. En este sentido para el año 2022, la Jefatura de Seguridad Ciudadana AZMS, conforme al despacho a través del Sistema ECU-911, COE-M y la Sala de Situación Metropolitana atendió un total de **65** emergencias.

- 08 incendios estructurales
- 28 movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes)
- 17 colapsos estructurales
- 12 inundaciones

Durante la atención de estas emergencias se faculta a la Jefatura de Seguridad Ciudadana, la coordinación de recursos municipales y gubernamentales de apoyo a la ciudadanía para reestablecer en el menor tiempo posible la normalidad y minimizar el impacto que estos eventos pueden ocasionar; de esta manera haciendo referencia a la entrega de Kits de seguridad a la que hace mención el señor Pablo Arévalo Mosquera hoy electo como presidente de Seguridad del sector La Merced de La Floresta; la Jefatura de Seguridad, en coordinación con la EMPRESA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA **EP EMSEGURIDAD**, realizaron la entrega de ACTIVACION DEL FONDO DE EMERGENCIA Y ASISTENCIA BASICA HUMANITARIA, conforme lo determina la Resolución N° EMS-GG-2019-020 sancionada el 03 de septiembre del 2019 con su respectivo instructivo.

Para efectos de comprensión se cita las definiciones contempladas en la Resolución N° EMS-GG-2019-020, con los cuales se ha aplicado la Activación del Fondo de Emergencia:

Artículo 2.- Definiciones:

f) Asistencia Humanitaria. - Acción orientada a proteger la vida y las condiciones básicas de subsistencia de las personas que han sufrido los impactos de eventos peligrosos, y que se ejecutan según las normas establecidas por el ente rector. La asistencia humanitaria operará mientras duren los efectos directos del evento sobre las personas. Será equitativa y guardará neutralidad e imparcialidad.

i) Bienes Muebles. - Muebles son las que pueden trasportarse de un lugar a otro, sea moviéndose por sí mismas, como los animales (que por eso se llaman semovientes), se que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas. Los bienes muebles referidos en esta normativa son los artículos de hogar también denominado menaje de casa, afectado por un evento peligros los cuales a través de este fondo será repuestos.(El subrayado me pertenece).

Artículo 16.- Cobertura del Fondo destinado para la Atención de Emergencias.- Este Fondo servirá para la atención de emergencias mediante acciones de preparación, atención y respuesta de las situaciones de emergencia durante un período de 45 días término posterior al evento de emergencia y servirá para efectuar adquisiciones de bienes, contratar servicios, estudios incluidos los de consultoría y ejecutar obras, y los desplazamientos conexos, incluido el acceso a refugios y a suministros esenciales de asistencia alimentaria y no alimentaria.

Al respecto, en cumplimiento a la normativa legal vigente, se detalla las fechas y sectores donde se han entregado estos Kits de Seguridad y activación de enseres conforme al mencionado FONDO DE EMERGENCIA:

Nº	EMERGENCIAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL	TIPO DE EMERGENCIA	TIPO DE AYUDA	FECHA DEL EVENTO
5	Panecillo	Manuela Sáenz	Incendio Estructural	Menaje de casa	04/12/2021
6	San Juan	Manuela Sáenz	Incendio Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	16/01/2022
22	María Guadalupe (Monjas)	Manuela Sáenz	Colapso Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	10/04/2022
26	Pratimonio Familiar	Manuela Sáenz	Incendio Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	25/04/2022
32	San Juan	Manuela Sáenz	Incendio Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	22/05/2022
33	Dos Puentes	Manuela Sáenz	Colapso Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	23/05/2022
36	Alma Lojana (Triángulo de piedra)	Manuela Sáenz	Inundación	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	31/05/2022
40	Monjas (Línea Ferrea)	Manuela Sáenz	Colapso Estructural	ASISTENCIA BÁSICA DE EMERGENCIAS	06/06/2022

Fuente: EP EMSEGURIDAD (2023).

3.- CONTENIDO DE LOS KIT DE SEGURIDAD:

En estricto cumplimiento a la Resolución N° EMS-GG-2019-020, y a su instructivo las familias atendidas han recibido:

KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA**KITS DE ALIMENTOS**

TABLA 1.-

1	Arroz 7Kg
1	Harina 1 kg
1	Azúcar blanca 2 kg
1	Fréjol 2 kg
1	Lenteja 2 kg
1	Quinoa 500 gr
1	Aceite de 1 litro
1	Sal de mesa 1 Kg
1	Fideo Tallarín 2 kg
1	Avena 2 kg
5	Atún (Latas de 180 g)
5	Sardina (Latas de 425 g)

El kit de alimentos no perecibles está elaborado en función de una familia de cinco integrantes, con una duración de 15 días aproximadamente.

TABLA 2.-

KIT DE HIGIENE

CANTIDAD	ACCESORIOS DE HIGIENE PERSONAL
5	Cepillo dental suave (adultos y niños)
5	Pasta dental (tubo de 75 cc)
5	Jabón de tocador antibacterial 125 g c/u
4	Jabón para lavar ropa (Paquete de cuatro unidades 250 g)
1	Detergente en polvo 600 g (o su equivalente)
1	Papel higiénico (paquete de cuatro rollos)
2	Afeitadoras desechables (2 paquetes de 2 unidades c/u)
1	Toallas sanitarias femeninas normales (Paquete /10 unidades)

El kit de higiene está elaborado en función de una familia de cinco integrantes, con una duración de 30 días aproximadamente.

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE KITS DE SEGURIDAD
2022:**



CONCLUSIÓN:

1.- Conforme el presente informe, se concluye que las 9 Administraciones Zonales a través de sus Jefaturas de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, cuentan con la normativa adecuada para gestionar Kits de Emergencia, y activación del FONDO DE EMERGENCIA para atención a las familias que han sido afectadas por eventos adversos dentro de cada jurisdicción territorial, en coordinación con el COE-M, ECU-911, Sala Situacional y EP EMSEGURIDAD.

2.- Para el caso particular de la Zonal Manuela Sáenz, la Jefatura de Seguridad Ciudadana ha realizado la atención del 100% de las emergencias reportadas a través del Sistema Integrado ECU 911, COE-M y la Sala de Situación Metropolitana, en un total de 65 asistencias, permitiendo la coordinación de recursos municipales y gubernamentales para el re establecimiento de las condiciones de vida y su normalidad.

3.- La Zonal Manuela Sáenz durante el año 2022, realizó la activación de 8 FONDOS DE EMERGENCIA a través de los correspondientes informes técnicos y documentos habilitantes para la entrega de asistencia básica de familias afectadas y la reposición de enseres.

4.- La Zonal Manuela Sáenz, durante el año 2023, continuará de forma permanente ejecutando acciones de prevención, respuesta, mitigación y rehabilitación a través de la coordinación con las instituciones de injerencia.

5.- Para constatación de la entrega de Kit de Seguridad y de Entrega de enseres se adjunta al presente los INFORMES Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION que reposan el archivo de la Jefatura de Seguridad Ciudadana (formato EP EMSEGURIDAD).

Atentamente,



Ing. Alejandra Ortega

**JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ.**

